



COMISIÓN DE ECONOMÍA Y EMPLEO

PRESIDENCIA

DOÑA ROSA ISABEL CUESTA CÓFRECES

Sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2013, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000691, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a tomar una posición clara por la defensa del sector del carbón en la Comunidad, a suspender las subvenciones y ayudas al grupo empresarial de Victorino Alonso y a ordenar la apertura de una inspección sobre la utilización de las subvenciones públicas por dicho grupo empresarial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 195, de 22 de febrero de 2013.
2. Proposición No de Ley, PNL/000711, presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D. Julio López Díaz, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar de la Administración estatal competente el informe referido a las posibles consecuencias en Castilla y León de un cierre desordenado de la industria minera y su remisión a los grupos parlamentarios de la Cámara, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 200, de 8 de marzo de 2013.
3. Proposición No de Ley, PNL/000737, presentada por los Procuradores D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.ª María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente y D.ª Ana María da Silva García, relativa a inserción laboral de las personas con discapacidad recogida en el VI Plan de Empleo de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 203, de 14 de marzo de 2013.
4. Proposición No de Ley, PNL/000763, presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de medidas de recolocación de trabajadores del sector papelerero y cartonero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 213, de 5 de abril de 2013.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	10906
La Presidenta, Sra. Cuesta Cófreces, abre la sesión.	10906
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Pérez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	10906
Intervención del Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	10906
La Presidenta, Sra. Cuesta Cófreces, comunica la alteración del Orden del Día por acuerdo de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	10906
Primer punto del Orden del Día (antes cuarto). PNL/000763.	
La Secretaria, Sra. Da Silva García, da lectura al primer punto del Orden del Día.	10907
Intervención del Procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	10907
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	10910
Intervención del Procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10912
La Presidenta, Sra. Cuesta Cófreces, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	10914
Segundo punto del Orden del Día. PNL/000711.	
La Secretaria, Sra. Da Silva García, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	10915
Intervención del Procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	10915
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	10917
Intervención del Procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10919
La Presidenta, Sra. Cuesta Cófreces, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	10920
Tercer punto del Orden del Día. PNL/000737.	
El Letrado, Sr. Ortega Santiago, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	10921



	<u>Páginas</u>
Intervención de la Procuradora Sra. Da Silva García (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	10921
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	10923
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Galicia Jaramillo (Grupo Popular).	10924
Intervención de la Procuradora Sra. Da Silva García (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10927
La Presidenta, Sra. Cuesta Cófreces, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	10928
 Cuarto punto del Orden del Día (antes primero). PNL/000691.	
El Letrado, Sr. Ortega Santiago, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	10928
Intervención del Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	10929
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista).	10930
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Cuesta Cófreces (Grupo Popular).	10931
Intervención del Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10934
El Vicepresidente, Sr. Galicia Jaramillo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	10936
El Vicepresidente, Sr. Galicia Jaramillo, levanta la sesión.	10936
Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos.	10936



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Buenas tardes, Señorías. Antes de abrir la sesión y dar comienzo a la Comisión de Economía y Empleo que se celebrará en el día de hoy, quiero de nuevo darles la bienvenida a esta nueva etapa parlamentaria, después de las vacaciones veraniegas, y desearles, pues eso, el mayor provecho para toda nuestra Comunidad Autónoma.

Se abre la sesión. ¿Desean los Portavoces de los Grupos comunicar a la Presidencia alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, su Portavoz, doña Esther Pérez?

LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:

Gracias, Presidenta, buenas tardes. Ángela Marqués sustituirá a Julio López.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular, su Portavoz, don Raúl de la Hoz?

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, Presidenta, buenas tardes. En el Grupo Popular Ángel Peregrina sustituye a Isabel Alonso y Canto Benito a Crescencio Martín.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora Secretaria para dar lectura al primer punto del Orden del Día, que comunico, antes de que dé lectura, va a haber un cambio, por acuerdo de Portavoces -hemos estado hablándolo antes de comenzar la sesión-, y el primer punto del Orden del Día pasa a ser el cuarto, y el cuarto pasa a ser el primero. *[Murmullos]*.

Perdón, el acuerdo que se ha establecido es que el cuarto punto del Orden del Día se debate el primero... *[Murmullos]*. Perdón, vamos a hacer un receso de un minuto y explicamos de nuevo cómo va a ser el desarrollo de la sesión. ¿Les parece? Un minuto.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Aclarada la... aclarado el Orden del Día, insisto en que se va a permutar los puntos número uno y cuatro, por lo tanto, empezamos por el cuarto y acabamos por el primero.

La señora Secretaria toma la palabra para dar lectura al punto número uno del Orden del Día.

**PNL/000763****LA SECRETARIA (SEÑORA DA SILVA GARCÍA):**

Gracias, Presidenta. Buenas tardes. **“Proposición No de Ley 763, presentada por los Procuradores don Pedro Luis González Reglero y don Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de medidas de recolocación de trabajadores del sector papelero y cartonero, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 213, de cinco de abril de dos mil trece”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, el Procurador don Pedro Luis González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Sí, gracias, Presidenta, y buenas tardes. Saludar, en primer lugar, a los miembros del Comité de Empresa de la planta de Cartisa, que hoy nos han querido acompañar, para conocer de primera mano cuál es la posición de los diferentes Grupos en la iniciativa que el Grupo Socialista trae a las Cortes en el día de hoy.

Es verdad que parece ser que tenían convocada una reunión hace tiempo con la Dirección General de Trabajo, y por... bueno, pues por motivos que alguien tendrá que explicar, la han aplazado, no anulado, a posterior celebración de esta Comisión. Por lo tanto, vaya por delante el saludo, el apoyo y el reconocimiento al trabajo que están haciendo los miembros del Comité de Empresa.

Es verdad que esta pregunta data de marzo del dos mil trece. Allá por marzo preguntábamos al Consejero que qué iniciativas o que qué posición iba a tomar de cara a la situación por la que estaba atravesando la planta, en concreto Cartisa, que era ni más ni menos que de cierre.

Ya digo que era de marzo, nos encontramos en el mes de septiembre de dos mil trece, y, desgraciadamente, el tiempo avanza y poca o ninguna solución están encontrando los trabajadores de la planta de Cartisa, que, por aquello de centrar el debate -yo creo que es por todos conocido, pero, bueno, no está demás y conviene ubicar el debate-, decir que Cartisa era... y hablo en pasado, porque esta empresa, tristemente, dejará de tener actividades a finales del dos mil catorce, en diciembre del dos mil catorce, gracias, bajo nuestro punto de... nuestro punto de vista, a la nula o la inexistente planificación industrial por parte de la Junta de Castilla y León. No es la primera empresa ni será la última, desgraciadamente, que “gracias” en parte -el gracias entrecomillado- a la inexistente planificación o a la nula planificación industrial por parte de la Junta de Castilla y León, pues están viéndose abocadas en muchos casos al cierre.

Esperamos ansioso la ley de industria, que hace aproximadamente un año o año y medio prometió el Presidente de la Junta, y que todavía, desgraciadamente, no ha entrado en este Parlamento, y que esperaremos que entre para hacer las aportaciones que este Grupo considere.



Cartisa, como decía, es una empresa... una planta dedicada a la fabricación de cartón ondulado, con más de 50 años de antigüedad en... ubicada en Arroyo de la Encomienda, y que en su día, allá por el mes de enero del dos mil trece... diciembre de dos mil doce-enero de dos mil trece, presentó un expediente de extinción de empleo para la práctica totalidad de los empleados; en total, 108 trabajadores y trabajadoras.

Insisto, gracias a esa escasa, nula o inexistente planificación industrial por parte de la Junta de Castilla y León, del Partido Popular, ha llevado a la deslocalización, no solo de esta planta, sino anteriormente también a la planta de Smurfit. Yo diría que son las dos plantas más importantes, que pertenecen a las dos multinacionales más importantes del mundo del sector papelerero y cartonero, situadas en Castilla y León, y que no es que las empresas o que las plantas vayan a cerrar, sino que se deslocalizan en beneficio de otras Comunidades Autónomas.

Una de las preguntas que nos hacemos o que trasladamos es que, si acaso, la Comunidad de Madrid, que es donde se va a situar la... donde van a trasladar la actividad de Cartisa, es más interesante para esta multinacional que, por ejemplo, Castilla y León, es una de las dudas o de las preguntas -parece ser que sí, porque, de hecho, ya digo que se va a deslocalizar-, y ha puesto a disposición de la multinacional todo cuanto ha sido posible, desde el punto de vista que el papel de las Administraciones tienen que jugar. Por lo tanto, no sabemos si la Administración... la Junta de Castilla y León, y el Partido Popular en este caso, no ha estado a la altura de las circunstancias o es que la Comunidad de Madrid le ha ganado por la mano.

Desde luego que nosotros no queremos pensar -y motivos en alguno de los casos puede haberlo- que detrás de esta falta de planificación industrial pudiera haber algún tipo de interés urbanístico. Yo creo que casos... desgraciadamente, en Arroyo de la Encomienda lo estamos viendo, se están juzgando, próximamente habrá sentencia; y esperemos que no haya ningún tipo de interés urbanístico, y que bien conoce lo que ha ocurrido en esa... en ese municipio el Partido Popular.

Es cierto que hay un acuerdo de todos los Grupos Municipales en el Ayuntamiento de Arroyo de no recalificar los terrenos que dejará la empresa -eso estoy convencido de que el Partido Popular lo conoce también-. Pero, visto los acontecimientos en los que nos encontramos, pues cualquier cosa se puede esperar. Sí me gustaría dejar manifiestamente claro que esa iniciativa de la no recalificación de los terrenos ha partido del Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda.

La situación por la que atravesaba Cartisa no era nueva, la Junta de Castilla y León lo conocía desde hacía tiempo. Por lo tanto, no es algo que derivara o que saltara a la luz allá por el mes de enero del dos mil trece o diciembre del dos mil doce, lo conocía hace tiempo. Conocía la Junta de Castilla y León también, en este caso otra Consejería, como era la de Medio Ambiente, que había problemas desde el punto de vista medioambiental; eso lo conocía la Junta de Castilla y León y sabía los problemas que había, el tipo de licencias, el tipo de decisiones que tenían que tomar, y que, desgraciadamente, no han tomado ninguna decisión. Ahora ya es tarde y la decisión está tomada, y Castilla y León se quedará... y Valladolid, la provincia de Valladolid, se quedará sin otra empresa rentable, eficiente, con resultados y con 108 trabajadores en las listas de desempleo.



Es verdad que ha habido... el expediente de extinción ha sido negociado, ha sido acordado por la parte empresarial y por la parte patronal. En este sentido, nos trasladaban los representantes de los trabajadores que, "gracias" -vuelvo a entrecollar lo de gracias- a la reforma laboral, pues no le quedaba más remedio -como bien conoce o conocerá el Portavoz que hará mención del Partido Popular-: más vale un mal acuerdo que un buen pleito. Pues, desgraciadamente, gracias a la reforma laboral, pues han tenido que hacer un acuerdo, pues, del mal el menos, porque con la reforma laboral había... abría la puerta a que la decisión unilateral de la empresa pues perjudicara los intereses del conjunto de los trabajadores.

Es cierto también -y yo creo que hay que dejarlo manifiestamente claro- que este Grupo ha mantenido contactos en aras a solucionar el problema que tienen los trabajadores de cara a la recolocación -yo creo que lo tenemos... o, por lo menos, es intención de este Portavoz dejarlo manifiestamente claro-; hemos mantenido contactos con la Consejería, pero creemos que el tiempo pasa, ya el expediente negociado; se han llevado -hace aproximadamente, pues yo diría que un mes, mes y pico- una máquina, que era bastante importante en el funcionamiento de la planta; probablemente, en enero se vaya otra máquina; y mucho nos tememos -por lo que nos trasladaba el conjunto... los representantes de los trabajadores- que, una vez que se lleven esta segunda máquina, no finalizará la actividad en el dos mil... fin de dos mil catorce, como lo tenían previsto, sino que, desgraciadamente, en primavera... otoño... primavera-verano del año que viene, pues echarán cerrojo a la planta y se verán los 108 trabajadores en la calle, excepto los que han negociado -menos dos, también es cierto, que han decidido abandonar la empresa recientemente-.

Con todo este maremágnum de datos, pues es verdad que, aproximadamente, con las bajas, contratos de relevo y las diferentes modalidades que tienen acordada en... en el pacto que han alcanzado con la empresa, en torno a 31 trabajadores y trabajadoras se quedarán -si vale la expresión- exentos o colgados de ese acuerdo. Y es por lo que entendemos, o este Grupo quiere dejar manifiestamente claro que creemos que la Junta de Castilla y León puede hacer un esfuerzo a la hora de recolocarles en otras empresas del sector, tal y como, por las diferentes conversaciones que ha mantenido el comité de empresa -ya digo que con la presencia también de este Grupo Parlamentario-, era posible y era factible recolocarlos.

Instamos, desde luego, a que la Junta coja el toro por los cuernos, sea ágil en esa... en la resolución de estos problemas, porque el tiempo pasa, y allá por el mes de marzo -que tuvimos la reunión-, marzo o abril, estamos en septiembre, y hasta la fecha no ha recibido ninguna respuesta ninguno de los trabajadores. Sobre todo, esos 31, que son... esas 31 personas, 31 trabajadores, que son gente joven, que son gente con experiencia, que son gente que puede aportar valor añadido a cualquiera de las empresas de... de este sector -más o menos, la tecnología, por lo que nos dicen, es similar o parecida con la que desarrollaban su actividad en Cartisa-, y que creemos que, en este sentido, pues la Junta de Castilla y León tiene que hacer una interlocución positiva y válida con las diferentes empresas en... de la Comunidad, que las hay, en aras a recolocar.

Por lo tanto, entendiéndolo y estando seguro de que esta proposición la va a apoyar el Partido Popular -sobre todo, por el beneficio del conjunto de las... de los trabajadores o de las personas que se queden exentas de ese pacto-, es... detalla-



mos la propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se inicien las gestiones necesarias con empresas del sector para recolocar a los trabajadores que no hayan aceptado ubicarse en otras plantas del grupo una vez finalizado el proceso de negociación, sirviéndose para ello de la experiencia profesional adquirida a lo largo del tiempo". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz, don Raúl de la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, Presidenta. Buenas tardes. Pues mire, comenzando por el final, señor González, no vamos a apoyar la proposición no de ley porque, como usted bien sabe, lo que usted solicita se está llevando a cabo, no desde ahora, desde hace tiempo.

Es decir, usted solicita que se inicien gestiones para que... para recolocar a los trabajadores, y usted conoce muy bien que esas gestiones están iniciadas hace tiempo; por lo tanto, no ha lugar a que se inicien, como usted solicita en su proposición no de ley.

Y, escuchándole a usted, podríamos pensar, o sacamos la conclusión de que la Junta de Castilla y León es la responsable del cierre de Cartisa, y que, por lo tanto, la Junta de Castilla y León ha de ser la obligada a recolocar a esos 108 trabajadores que usted dice se han quedado en la calle. Usted sabe que eso es mentira.

Es mentira, en primer lugar, que la Junta de Castilla y León sea responsable del cierre de esta empresa. Y, en segundo lugar, es mentira que 108 trabajadores estén ahora mismo en la calle. Y luego le explicaré la situación de esos trabajadores, que ellos conocen muy bien. Por otro lado, si nos están escuchando, además podrán corroborarlo.

En primer lugar, dice usted que Cartisa cierra como consecuencia de la mala planificación industrial de la Junta de Castilla y León. Hombre, eso, dicho en un régimen comunista, podría tener sentido. Claro, en un régimen comunista, en el que la Administración, o el Estado, hace, deshace, abre y cierra empresas, pues tendría razón de ser. Pero claro, en una economía de libre mercado, como esta, decir que la Junta -o cualquier Gobierno- es responsable de que abran o cierren empresas, pues hombre, es mucho decir. Yo me supongo que sus compañeros, hoy, en Cantabria, estoy seguro que están haciendo esta misma iniciativa, dirigiéndose al... al Gobierno de Cantabria para que... buscar responsabilidades por que Golden Line se traslade a Valladolid y se creen ciento y pico puestos de trabajo en esta ciudad. Y, claro, evidentemente, no van ustedes a decir que, en ningún caso, la Junta de Castilla y León tiene nada que ver en que esto suceda.

Claro, ustedes... ustedes simplemente buscan o se dedican a buscar las responsabilidades por los cierres, pero nunca por las aperturas. Pues mire, en el ámbito del sector papelero en nuestra Comunidad Autónoma, creo que la Junta de Castilla y León ha dado innumerables ejemplos de apoyo al sector. Yo tengo enumerados aquí las distintas ayudas que la Junta de Castilla y León ha dado a las empresas del



sector para que crezcan en Castilla y León. Y el sector hoy es más potente; pese a haber... pese al cierre de estas dos plantas a las que usted hacía referencia, es mucho más potente hoy de lo que era hace diez años, y gracias al crecimiento de algunas empresas importantes, como, por ejemplo, Europac, a la cual la Junta de Castilla y León ha ayudado con más de 10 millones de euros en incentivos, o recibiendo recientemente un préstamo de 40 millones de euros. O San Cayetano -que usted conoce muy bien, por estar también en la... en la provincia de Valladolid-, con ayudas que han llegado a más de 10 millones de euros por parte de la Junta de Castilla y León. Trasloga, en Palencia, ha recibido más de 1.000.000 de euros en ayudas. Cartonajes Izquierdo, en León, ha recibido más de 3.000.000 de euros en... en ayudas. Y Cartonajes Lantegui, en Burgos, exactamente igual.

Es decir, estos son los ejemplos de lo que usted llama planificación industrial, que nosotros llamamos apoyo a las empresas que crean empleo. Y eso es lo que se ha hecho en este sector, como se ha hecho también en otros muchos: apoyar al sector, apoyar a aquellos que desean en Castilla y León crear empleo... empleo, y crear riqueza, y generar actividad económica. Ahora bien, ello no puede implicar nunca la limitación para que las empresas tomen sus decisiones en los ámbitos de organización y de autonomía que lógicamente tienen.

Y usted sabe por qué Cartisa se va. Cartisa no se va porque la Junta de Castilla y León haga las cosas mal. Usted sabe que la Junta de Castilla y León... -porque estuvo presente en las reuniones, además, y compañeros suyos directos, y amigos, estaban presentes en esas reuniones- la Junta de Castilla y León ha hecho verdaderos esfuerzos, verdaderos esfuerzos para tratar de evitar que Cartisa cierre en Valladolid y traslade su producción a las plantas de Portugal y de Villalbilla -la nueva planta de Villalbilla en... en la Comunidad de Madrid, efectivamente-; no porque, en la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre o Ignacio González hagan esfuerzos para que vengan, igual que aquí no se han hecho tampoco para que vengan... para que venga Golden Line, sino sencillamente porque hay una decisión estratégica de una multinacional que decide concentrar su producción en otras plantas.

Frente a ello, la Junta de Castilla y León, ayudados, por supuesto, por el Comité de Empresa -que ha hecho un esfuerzo importante, también, de ayuda en esta labor-, se ha buscado ofrecer incentivos, ofrecer alternativas, ofrecer financiación, renegociar las condiciones; incluso se les ha... a través de la Consejería de Medio Ambiente, se les han ofrecido ayudas para acceder a la madera; y la decisión estaba tomada; no en España, estaba tomada fuera de España. Y cuando la decisión es puramente organizativa, puramente estratégica -al margen incluso de la situación de crisis que afecta a nuestra Comunidad, y, por cierto, también a este sector-, la Junta de Castilla y León tiene muy poco que hacer, más que ayudar a los trabajadores para recolocarles y para que la situación en el empleo sea lo menos impactante posible, que es también lo que ha hecho; y también usted lo conoce.

No son cientos de trabajadores los que se quedan en la calle -usted lo sabe muy bien-; se han recolocado bastantes trabajadores; se ha... se han llegado a acuerdos, creo que en muy buenas condiciones -yo, al menos, así lo pienso- para las jubilaciones anticipadas de los que así han... han querido y tenían, por supuesto, condiciones para ello, para acceder a esas jubilaciones anticipadas.

Y queda un grupo de trabajadores a los cuales, efectivamente -usted lo sabe-, se les han solicitado sus currículum para intentar recolocarles en otras empresas



del sector. Y esos son 18 trabajadores, 18 currículum son los que se han recibido. Puedo estar equivocado, pero 18 currículum son los que se han recibido por... en la Junta de Castilla y León, y la Junta de Castilla y León ha asumido el compromiso de intentar ayudar a esos 18 trabajadores a recolocarles en otras empresas del sector. Creo que el esfuerzo que está haciendo la Junta de Castilla y León usted, evidentemente, lo valorará mal, pero, objetivamente -objetivamente, señor González-, creo que no tiene usted razón al afirmar, como usted ha afirmado, que la Junta ha abandonado a estos trabajadores. La Junta no ha abandonado a estos 18 trabajadores; la Junta está trabajando y realizando gestiones para que esos 18 trabajadores puedan ser recolocados en otras empresas del sector. Y yo lo que espero es que, cuando se consiga -si se consigue-, usted venga aquí, y, con la misma contundencia, agradezca a la Junta de Castilla y León el esfuerzo por recolocar a estos trabajadores, como ha hecho en otras ocasiones, y no le hemos escuchado, señor González.

Por lo tanto, las negociaciones son las que son, la situación es la que es. Y respecto -por cierto, y para que les quede claro a los trabajadores, si nos están escuchando... a los representante de los trabajadores, si nos están escuchando- de la reunión que estaba convocada para hoy, decir... -no hablo en nombre propio, sino en nombre de terceros- decir que esa reunión se ha pospuesto al miércoles que viene, pero por la única y exclusiva razón de respeto a esta Cámara, de respeto al debate que usted y yo estamos manteniendo en este momento; en ningún caso por menoscabo ni por desprecio a los trabajadores, ni muchísimo menos, porque usted sabe que la relación con ellos es permanente y constante, igual que lo es con las empresas con las que se está tratando de recolocar a estos 18 trabajadores.

Por lo tanto, esas son las razones por la cuales vamos a votar en contra de su proposición no de ley, porque, como le decía al principio, no hay que iniciar nada, pues ya está iniciado desde hace tiempo. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra don Pedro Luis González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Gracias, señora Presidenta, y gracias, señor De la Hoz. Yo la verdad es que hay algunas de las veces que no les entiendo a ustedes. O sea, la Junta de Castilla y León no es responsable del cierre. Yo lo que he dicho, y vuelvo a repetirlo otra vez, que es... hay una nula planificación industrial por parte de la Junta de Castilla y León en este sentido.

Pero necesito que me explique una cosa. No es responsable del cierre, pero, cuando en esta Comunidad... y usted sabe que voy a... que sé bien lo que digo; cuando hay planes industriales que se adjudican a multinacionales, es gracias a la reforma laboral y gracias a la política industrial de la Junta de Castilla y León. Explíquemelo, o una cosa o la otra; no vale jugar con... con cartas casi hasta debajo de la manga.

O sea, adjudican un plan industrial a esta Comunidad y es como consecuencia de la reforma laboral y de la política industrial, cuando usted sabe que... -se lo han



dicho por activa y por pasiva, tanto a las altas jerarquías del Gobierno de la Nación como a las altas... a los altos responsables del Gobierno de esta Comunidad- que no ha sido gracias a la reforma laboral -y usted y yo lo sabemos-, ha sido gracias a la negociación de la parte social y de la parte empresarial.

Pero mire, yo tres... cuatro cosas le diré. Lo primero, no son 18 trabajadores, son 31. Se lo garantizo. Además, me acaban de mandar un... me acaban de mandar un comunicado diciendo que son 31. Treinta y un trabajadores me acaban de decir que son los que se han quedado exentos de esa negociación, y que la Junta de Castilla y León, o gracias -como quiere decir usted- a la negociación que han transcendido o que han abordado, poco más o menos como que, gracias al trabajo que ha hecho la Junta, ha sido una excelente negociación. No, no, yo creo que usted está equivocado; usted conoce bien cómo son las negociaciones con las multinacionales: gracias a la disponibilidad de la parte social y a la disponibilidad de la parte empresarial. Ahí la Junta de Castilla y León, en este sentido, es un convidado de piedra.

Por lo tanto, vuelvo a insistir, existe una nula planificación desde el punto de vista industrial. Que, al final, cuando toma una decisión una multinacional de poner -si vale la expresión- la chincheta, en vez de en Castilla y León, en Sudáfrica, pues claro que hasta ahí llegamos y hasta ahí comprendemos las decisiones. Pero si se facilita el trabajo a la hora de poner esa... o de tomar esa posible decisión de que la multinacional favorezca los intereses de una Comunidad Autónoma sobre... con respecto a otra, pues yo creo que sumará en vez de restar.

Mire, hay una serie de empresas, que es un sector más potente... pues probablemente sea un sector más potente; yo los datos a nivel general de los volúmenes de facturación no lo tengo. Lo que sí le digo es que existe un menor número de trabajadores en esta Comunidad en el sector cartonero y papelerero ahora mismo que hace diez años.

Y permítame una pequeña matización: con respecto a San Cayetano, lo conozco perfectamente, y los trabajadores también lo conocen y saben... y sufren, y sufren, y sufren el impago y el retraso en el abono de las nóminas, que llevan desde hace bastantes meses. Por lo tanto, señor De la Hoz, el ejemplo de San Cayetano yo creo, en este caso, que no es el más adecuado. Si no lo conoce, ya se lo digo yo que esa... esa empresa en concreto lleva un retraso de abonos con las subvenciones de la Junta que les ha dado desde hace bastante... bastante tiempo.

Y de Golden Line, que decía usted que si íbamos a decir nosotros a nuestros compañeros, mire, corramos un tupido velo sobre eso, porque aquí, en Valladolid, según las declaraciones del regidor municipal, se iban a crear 300 puestos de trabajo y son cero, gracias a la gestión de Golden Line. Sí, usted lo sabe exactamente igual que yo, porque van a venir trasladados todos de Santander. Lo conoce igual que yo. Por lo tanto, creación de empleo, cero; creación de empleo, cero. *[Murmullos]*. Por lo tanto, usted lo conoce igual que yo.

Y con respecto a la... a que no apoyen ustedes la iniciativa en este sentido, pues, ¡hombre!, la verdad es que no es que nosotros valoremos ni lo dejemos de valorar; al final, quien lo tiene que valorar son las personas afectadas como consecuencia del cierre de la empresa. Nosotros desde luego que no tenemos... por lo



menos este Portavoz no tiene ningún problema ni ningún impedimento a la hora de reconocer, cuando las cosas se hacen bien, felicitar y, cuando las cosas se hacen mal, criticar. Pero yo creo que esa es la labor de control político que tiene que hacer este Grupo, y que estoy convencido que usted lo entiende, y quiero imaginarme que muchos de sus compañeros también.

Por lo tanto, si dice que ya han iniciado el trabajo en esa recolocación, mire, señor De la Hoz, el camino se demuestra andando. No hay mejor prueba palpable de que desde marzo hasta septiembre se han entregado los currículum, a través de la interlocución de la Dirección General de Trabajo, pero han pasado siete meses o seis meses y ningún trabajador está recolocado.

Bueno, por lo tanto, yo no sé si será cuestión de esperar otros siete meses, otros siete años o setenta y siete. Los trabajadores tienen una necesidad acuciante de reiniciar o de reubicarse desde el punto de vista laboral –no solo estos, sino otros muchos, por supuesto–, pero, si existe ese compromiso por parte de la Junta, pues apoyémosle, avancemos, desde luego, que en este sentido encontrará todo el apoyo de este Grupo; y usted lo sabe, cuál son... cuál es la forma de trabajar de este Grupo, y todo lo que podamos sumar, sumaremos. Pero no me diga que el trabajo ya lo está haciendo y que no apoya la iniciativa porque ya se está haciendo ese trabajo, pues porque recoger unos currículos de 31 trabajadores, mire, para eso casi casi que lo podían haber dejado en la puerta de la Secretaría de la Dirección General de Trabajo y no había hecho falta todo este movimiento que dice usted que está haciendo la Dirección.

Por lo tanto, lamentamos, una vez más, que no apoyen esta... esta proposición no de ley. Desde luego, a nosotros ni nos satisface ni nos deja de satisfacer, es al conjunto de los trabajadores al que ustedes tendrán que dar las explicaciones del por qué no apoyen ese... esa continuidad o esa... avanzar en las gestiones que debía de hacer en la Dirección o en la Junta de Castilla y León, en este sentido, para reubicar a estas... a estas personas que se han quedado exentas del expediente de extinción presentado por la empresa.

Nada más. Lo siento; más me imagino que lo sentirá el conjunto de los trabajadores. Y esperemos que todas las palabras que usted ha dicho aquí de buenas... cargadas de buenas intenciones, que le trasladaba la Junta de Castilla y León, se cumplan, sean realidad y que esos 31 personas pues encuentren un puesto de trabajo, que yo creo que, seguramente, usted y nosotros será lo único en que esta tarde nos una. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000763

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por parte de la señora Secretaria se va a dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

**PNL/000711****LA SECRETARIA (SEÑORA DA SILVA GARCÍA):**

Gracias, Presidenta. “**Proposición No de Ley 711, presentada por los Procuradores don Javier Campos de la Fuente y doña María Ángela Marqués Sánchez y don Julio López Díaz, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar de la Administración estatal competente el informe referido a las posibles consecuencias en Castilla y León de un cierre desordenado de la industria minera y su remisión a los Grupos Parlamentarios de la Cámara, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 200, de ocho de marzo de dos mil trece**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, en representación de los Procuradores Proponentes, tiene la palabra don Javier Campos de la Fuente.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todas y a todos. Efectivamente, esta PNL también, en principio, hace referencia a buenas intenciones, como terminaba hablando de ellas mi compañero Pedro, y es referente a un informe sobre consecuencias de un cierre desordenado de las minas. Ese, básicamente, es referente esta proposición no de ley a este informe, que en su día ya solicitamos, y, como vamos a ver con posterioridad, no lo hemos obtenido.

A día de hoy, todos sabemos que la situación en las comarcas mineras es crítica, muy difícil. Hay una tasa de desempleo fuera de lo común. Sin ir más lejos, en la zona donde yo vivo, en El Bierzo, hay un 36 % de tasa de desempleo, que es una barbaridad comparado con la media nacional, del 27 %, que ya es exagerada también. Lo cual quiere decir que es una situación insostenible, que, ¿cómo no?, tiene consecuencias también en la pérdida de población de las zonas, las cuencas mineras, pérdida de vivienda, desahucios; se está entrando ya en los primeros desahucios que se realizan, con toda la... la dificultad que ello conlleva, lo lamentable que es y la tristeza que da. Y, desde luego, se está generando un entorno lleno de miseria, como digo, en las zonas, comarcas... perdón, en las zonas, en las comarcas donde se produce carbón, donde se extrae carbón, donde el carbón es la vida de... de las mismas.

Desde nuestro punto de vista, existe un claro interés por parte del Gobierno de España en que esto sea así. No entendemos muy bien por qué, no lo sabemos por qué, pero desde luego que el Gobierno de España está certificando la muerte de las zonas, de las comarcas mineras de León y de Palencia, y no nos cabe ninguna duda. No es la primera vez que lo manifestamos en estas... en estas Cortes, en estas... en sede parlamentaria; ya incluso al inicio de esta legislatura, en comparecencia del señor González Mantero, nosotros indicábamos que... a diferencia de su posición, indicábamos que este Gobierno de España no quería apoyar el carbón, este Gobierno de España no iba en la línea de sacar adelante las cuencas mineras, y desde



luego que, aprovechando... incluso ha coincidido mal, porque, aprovechando este tiempo de crisis, todo ha redundado en empeorar la situación de estas personas que allí viven.

Desde luego, por otra parte, la Junta de Castilla y León hay que decir que también se ha mostrado inútil en todos los esfuerzos que ha realizado para revertir esta situación. A día de hoy no conocemos... no conocemos ninguna actuación que haya sido... que se haya llevado con satisfacción y de forma positiva; todo son negativas, todo es el señor Consejero que no se lo puede creer, que no lo entiende, que es que no participa de eso, que protestará, que hará todo lo que tenga que hacer, pero, desde luego, el peso político que tienen estas Cortes y que tiene la Junta de Castilla y León para arreglar este problema se nos antoja, desde luego, totalmente alejado de una posición mínimamente fuerte, y así lo expresamos en esta... en esta sala.

Eso sí, de cara a la galería, se producen actuaciones como las que nosotros... de las que... de las que vamos a hablar ahora mismo. Se producen películas de muy dudosa confección, ¿eh?, serie B, con actores que hay que ver, y desde luego que evidencian una deslealtad total para con todos los castellanos y castellana leonesas de... que viven directamente o indirectamente del carbón. Y a sabiendas, como digo, de la situación económica que estamos pasando.

Invito a que Sus Señorías escuchen el siguiente relato de hechos. El jueves veinticuatro de mayo de dos mil doce, en informaciones periodísticas, se hablaba de que "el Director de Energía y Minas de la Junta de Castilla y León, Ricardo González Mantero, confirmó este jueves que el Ejecutivo Autonómico ya ha remitido al Ministerio de Industria un informe en el que se dan a conocer las consecuencias que podría tener un cierre desordenado de las minas". Abundaba en más cosas, y decía: "El informe, según informó Mantero, incluye un cálculo de las cantidades que el Estado revierte por cada euro invertido en ayudas, y aunque consideró que no es momento para dar a conocer esa cifra en público -en público; debe ser una cifra muy difícil de explicar-, ya que se están intentando trasladar reservadamente al Gobierno -entre dos, a ver si alguien más va a saber del tema y se complica todo-. Confío en que pueda tener éxito para conseguir dar vuelta a la actual situación".

Obviamente, nosotros esto no lo podíamos dejar... dejar así, y, días más tarde, solicitamos, solicitamos tener acceso, tener conocimiento de este... de este documento, y la respuesta a esa solicitud fue que "se informa que la documentación que se solicita en la iniciativa parlamentaria presentada no es un informe de la Junta de Castilla y León"; eso es el literal de la respuesta.

Bueno, nosotros entendemos que, tras esta desafortunada actuación, necesitábamos el amparo de alguien, y quién mejor que de la Presidencia de estas Cortes, que, efectivamente, pues la acepta y la atiende. Porque nosotros no entendíamos cómo puede ser que la Junta dice que no ha hecho un documento que dice que ha enviado, pero sí dice tener conocimiento de lo que pone el documento, pero que no lo dice públicamente no vaya a ser que se conozca. Entonces, nosotros creemos que, a ver, deslealtades, las justas. No vamos a acusar de nada a nadie, pero entendemos que no es tan difícil trasladar o poder tener acceso a este documento. Pero, por lo que veo, ya no es solo nosotros, sino incluso el Gobierno de la Junta de Castilla y León y estas Cortes Regionales... Autonómicas -perdón-.



Este amparo es atendido, y la contestación del mismo reza: "No es un informe de la Junta de Castilla y León, lo que conlleva que ni ha obrado ni obra en poder de la Junta, ni es consecuencia de su actuación administrativa, ya que no tiene relación directa con las competencias de la Comunidad Autónoma, por ser competencia de ámbito estatal, sin que haya sido intención de esta Consejería obstaculizar o impedir el acceso a la documentación solicitada por la Mesa de las Cortes de Castilla y León". Esto no hay quien lo entienda, esto no hay quien lo entienda, aunque estoy seguro que aquí, en sede parlamentaria, vamos a tener una cumplida respuesta a este suceso tan extraño; lo cual me alegra, sinceramente, me alegra que pueda haber una respuesta, y si es... y si es razonable, mucho mejor, por supuesto.

Es decir, que no es un informe de la Junta, pero el señor Mantero lo conoce, pero no quiere decir qué dice, dice que lo envió pero no es nuestro, tenemos que pedir amparo... ¡Madre mía, si es un... es un informe! Vamos a empujar todos en el mismo... en el mismo sentido, en la misma dirección.

Lo cierto y lo real es que a día de hoy seguimos sin conocer el informe, pero es que este informe yo decía que se había anunciado el jueves veinticuatro de mayo de dos mil doce, y a día de hoy este informe no lo tenemos. Y en base a esto, concluimos y presentamos estos dos puntos de la proposición no de ley. Vamos a ver si somos capaces de hacernos con este documento.

Todos decimos que las Cortes... -en propuesta de resolución- que las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Solicitar a la Subdelegación del Gobierno de León o al Ministerio de Industria, Energía y Turismo copia del informe referido a las posibles consecuencias que tendría en Castilla y León un cierre desordenado de la minería, que envió la Subdelegación del Gobierno de León, Ministerio de Industria, Energía y Turismo, por... todo ello publicado por el señor González Mantero el día veinticuatro de mayo de dos mil doce. Hablamos del Gobierno... Subdelegación del Gobierno porque se entiende que es el que hace el informe; y hablamos del Ministerio de Industria porque se supone que es el que lo recibe, o, por lo menos, eso es lo que dice en las informaciones periodísticas.

En el punto número dos hablamos de remitir copia de la información referida en el punto número uno a los Grupos Parlamentarios de la Cámara en el mismo instante en que esta obre en poder de la Junta de Castilla y León.

Nada más. Esperando el voto positivo del Grupo Parlamentario Popular, que es el único que está presente, termino la primera intervención. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz, don Raúl de la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, Presidenta. Por ir de... seguir el orden de su intervención, ¿no?, y en esa genérica exposición sobre la situación del carbón que ha hecho, que... reiterativa de otras que han hecho en esta Cámara en los últimos tiempos, tiene usted un problema, y es que ni usted ni yo vamos a descubrir a quienes realmente conocen el problema cuál es el origen del problema.



Entonces, ustedes nos podrán echar a la cara o tirar a la cara la situación del carbón, nosotros incluso podríamos hacer lo mismo sobre ustedes, pero es que a mí me parece innecesario, sinceramente se lo digo. Me parece innecesario que usted venga a hacernos exclusivos responsables de la situación de las minas en León y en Palencia, y me parece igual de absurdo que yo le haga a usted responsable de la situación del sector por la gestión de sus Gobiernos anteriores. Sinceramente se lo digo, me parece ridículo, ridículo, que usted lo haga y que lo haga yo también.

La situación del carbón es la que es. Usted, igual que yo, y sobre todo las comarcas mineras saben por qué están en esta situación y quiénes son los responsables, y ni usted ni yo se lo vamos a descubrir, por mucho que nos tiremos lo que nos dé la gana a la cara unos a otros. Por lo tanto, el debate, sinceramente se lo digo, me parece absurdo, me parece absurdo.

A lo mejor, para un señor de Segovia, que no conoce la situación del carbón, le puede a usted valer su discurso, pero a quienes realmente conocen el problema, a quienes realmente sufren -como usted decía al inicio de su intervención- el problema y lo están sufriendo de verdad, creo que a esos ni usted ni yo les vamos a descubrir absolutamente nada. Por lo tanto, dejemos ese debate, o, al menos, ahora que no hay medios de comunicación, óbvio usted.

Dicho esto, vamos a la curiosa iniciativa que usted plantea. Porque, al final, después de todo esto que nos ha contado, nos pide que solicitemos al Gobierno de España un informe que ha hecho un órgano del Gobierno de España y que supuestamente ha remitido a otro órgano del Gobierno de España, y tiene usted un especial interés en conseguirlo, o su partido, supuestamente; no me imagino que será un interés personal, sino un interés de su partido, en nombre del cual hace usted esta iniciativa.

Y digo yo, si tiene usted tantísimo interés, o su partido tiene tantísimo interés en conocer ese supuesto informe que ha elaborado un órgano que pertenece al Gobierno de España, a la Administración General del Estado, y que supuestamente ha remitido a otro órgano de la Administración General del Estado, ¿por qué no se lo pide a la Administración General del Estado? Eso, lo podría... una persona mínimamente objetiva, sería lo primero que pensara.

Usted nos habla de un informe de la Subdelegación del Gobierno, Administración General del Estado, remitido supuestamente a otro órgano, Ministerio de Industria, de la Administración General del Estado. Bueno, ¿y por qué no se lo piden a ellos? ¿Por qué no se lo piden ustedes, a través de sus Parlamentarios Nacionales, al Ministerio, o a la Subdelegación del Gobierno, como usted dice? No, no lo hace. Les urge a ustedes mucho, pero no se lo piden a quien tienen que pedirselo, y nos lo piden a nosotros como consecuencia de unas declaraciones de un Director General hechas a la prensa, o sacadas de contexto, quizás -no lo sé-, pero, en cualquier caso, nos hacen a nosotros responsables del contenido de un informe que no obra en nuestro poder, que no forma parte de ningún expediente administrativo del cual tenga conocimiento la Junta de Castilla y León -si es que forma parte de algún expediente administrativo-; y, si usted tiene tantísimo interés en conocer ese informe, que parece ser revelador de no se sabe cuántísimas cosas, pídaselo usted. Tiene usted creo que un Senador, y creo que usted tiene dos Diputados de León,



que pueden -a través de una pregunta escrita, muy fácil, muy fácil- pedirselo. Si no lo han hecho ya, están tardando. Y si lo han hecho ya y no les han contestado, oiga, no venga usted a intentar hacer el trabajo que... de sus compañeros en esta Cámara.

Por lo demás, creo que la vida puede avanzar sin ese... sin que usted conozca ese informe. Y si usted tiene tanto interés en conocerlo, pídaselo usted a quien corresponda. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señor De la Hoz. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución... [sonidos de micrófono] perdón, tiene la palabra el señor don Javier Campos de la Fuente.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, Presidenta. Pues, señor De la Hoz, me deja ojiplático [Murmullros]. Yo le... yo le he visto... yo le he visto defender... defender cuestiones de muchísima menos trascendencia de una forma impecable. Y, sin embargo, aquí usted me ha dicho que no trabaje tanto. Pues es que no me lo puedo creer. De verdad, casi estoy por solicitar a la Presidencia que le dé otro turno de palabra, a ver si es capaz... [murmullros] ... a ver si es capaz... a ver si es capaz de transmitir algo positivo, y no decir que es que les da igual, que "si ustedes quieren el documento, que se lo pinten". Entonces... no, no, no, no, no.

Entonces, mire, yo creo que hay que ser responsables. Aquí, la Administración... la Administración que ustedes soportan, un responsable importantísimo de la misma, dice que ha enviado un documento importantísimo; si quiere, le vuelvo a leer, <rtvcyl.es>: "El Director de Energía y Minas de la Junta de Castilla y León, Ricardo González Mantero, confirmó este jueves que el Ejecutivo Autonómico ya ha remitido al Ministerio de Industria un informe en el que se dan a conocer las consecuencias que podría tener un cierre desordenado de las minas". Punto.

Entonces, esto, si me dice usted que a ustedes no les interesa nada y que, si a mí me interesa tanto, que si es personal o no es personal... que me da igual, dice usted que lo pidamos nosotros. Pero, vamos a ver, pero es que hay que ser un poco responsable. Pero ¿usted sabe lo que es el 36 % de tasa de desempleo? Yo es que creo que aquí, en Valladolid -aquí, en Valladolid-, ustedes no saben de qué estamos hablando, ¿eh? Yo creo que, a lo mejor, el señor Tomás Villanueva, usted -como Portavoz-, la Presidenta -como Presidenta de la Comisión-, a lo mejor se tenían que dar una vuelta por Villablino, o a lo mejor se tenían que dar una vuelta por todas estas zonas mineras que a día de hoy se están despoblando, que a día de hoy empiezan los desahucios, y que a día de hoy no tienen ninguna... ninguna salida laboral. A día de hoy, no tienen trabajo; a día de hoy, están inmersos en eres que... están desesperados. Pero es que, claro, desde aquí, desde Valladolid, las cosas se ven estupidas, y se ven fenomenales.

Y si nosotros tenemos interés en saber qué dice un informe que la Junta dice que maneja, ustedes dicen que lo pintemos, que no nos van a dar la información. Pues no sé si es importante la información o no es importante. El señor Mantero,



en su día, no quiso desvelarla. Nosotros creemos que, si el señor Mantero dice que es importante –y, de hecho, no da las cifras para no malversar de alguna manera la negociación o el trato–, hombre, yo creo que estamos obligados, obligados, a solicitar ese informe, tener ese informe, ¿eh?, y participar de sus conclusiones, porque, a día de hoy, sé que hemos confeccionado, desde la Junta de Castilla y León, otro informe. Oiga, no sé si es el mismo.

“En respuesta parlamentaria a una iniciativa plenaria, ¿eh?, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el primer punto de la resolución aprobada por el Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el veintiuno de marzo de dos mil trece, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL 683, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas actuaciones en relación con la minería del carbón, adjunto remito informe relativo al cierre desordenado de la minería del carbón”. Oiga, este es el sucedáneo que nos han traído, ¿eh?, ¿para qué?, ¿para guardarle las espaldas al señor Mantero?

Este... [*El orador muestra un documento*]. Lo que dice este documento –que es del dos mil diez–, ¿es, efectivamente, lo que ha enviado el señor Mantero? ¿El documento este, que es de la Universidad de León, del Departamento de Economía y Estadística, es lo que le ha enviado el señor Mantero? Este documento no dice ni cuánto cuestan los subsidios, ni cuánto cuestan los despidos, ni las indemnizaciones, ni si se van a recuperar escombreras, ni si la... el cierre físico de las minas cuánto cuesta. Aquí no dice nada. Del dos mil diez. Esto dice que es el sector del carbón en Castilla y León bajo la premisa de la aprobación de la Decisión 2010/787 de la UE, de diez de diciembre de dos mil diez. Esto es una situación que valoraba la Universidad de León, en el dos mil diez, del estado de la minería. Pero esto, esto, no es el informe del señor Mantero.

Entonces, si tienen un mínimo, un mínimo... –me voy a ahorrar el calificativo porque... porque sí-. Entonces, si ustedes quieren ser un poco positivos, y trabajar un poco en colaboración con este Grupo, en medida de lo que sea posible –porque después lo piden en el Pleno, ¿eh?, piden nuestra colaboración y nuestra lealtad–, a ver si hacen el favor de votarnos positivamente a esta proposición no de ley. Hacemos un escrito, se lo mandamos o a... al Gobierno Civil, o se lo mandamos al Ministerio, y a ver si tienen la amabilidad de devolvernos el documento que el señor Mantero les envió. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señor Campos de la Fuente. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000711

¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? Diez. Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por parte del señor Letrado de la Mesa, se va a dar lectura al tercer punto del Orden del Día.

**PNL/000737****EL LETRADO (SEÑOR ORTEGA SANTIAGO):**

Tercer punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley 737, presentada por los Procuradores doña Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, don Miguel Ángel Fernández Cardo, doña María Ángela Marqués Sánchez, don Javier Campos de la Fuente y doña Ana María da Silva García, relativa a inserción laboral de las personas con discapacidad, recogida en el VI Plan de Empleo de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 203, de catorce de... de catorce de marzo de dos mil trece”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña Ana María da Silva García.

LA SEÑORA DA SILVA GARCÍA:

Gracias, Presidenta. Buenas tardes de nuevo. El derecho a la integración o inclusión laboral de las personas con discapacidad es el tema que nos va a ocupar en este momento. Y podemos comenzar hablando de la Constitución Española, en su Artículo 49, donde se determina que “Los poderes públicos realizarán una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de los disminuidos físicos, sensoriales, psíquicos, a los que prestarán la atención especializada que requieran, y los amparará, especialmente para el disfrute de los derechos que la Constitución otorga a todos los ciudadanos”.

Para cumplir con dicho mandato, se dictó la Ley 13/1982, de siete de abril, de Integración Social de los Minusválidos, en el cual, en el Artículo 3 se establece que “Las personas con discapacidad tendrán derecho a la integración laboral. Asimismo, será finalidad primordial de la política de empleo de trabajadores discapacitados su integración en el sistema ordinario de trabajo, o, en su defecto, su incorporación al sistema productivo mediante la fórmula especial de trabajo protegido”.

Para facilitar la integración laboral, la Ley 13/1982 establece una serie de mecanismos, como son la necesidad de que las empresas con más de 50 trabajadores cuenten con un 2 % de los puestos de trabajo ocupados con personas con discapacidad, o la existencia de centros especiales de empleo, donde se ocupa a las personas que no cuentan con la capacidad mínima necesaria para poder emplearse en puestos ordinarios de trabajo.

No obstante, la integración e inclusión laboral de las personas con discapacidad sigue siendo un aspecto de la discapacidad en el que aún queda mucho por hacer. Las consecuencias de la crisis financiera, de ámbito internacional, de nuestro país, unidas a las políticas antisociales que está llevando a cabo el Gobierno, arrojan como resultado la desprotección de los colectivos más vulnerables de la sociedad.

Uno de los colectivos más perjudicados es el de las personas con discapacidad, que están asistiendo a un grave retroceso a los avances que se habían conquistado en los últimos años.



Las personas con... con discapacidad en España, con edades comprendidas entre los 16 y 64 años y residentes en hogares, 423.700, estaban laboralmente activas. La tasa de actividad de las personas con discapacidad es de 36,20 %, frente al 75,90 % de las personas sin discapacidad.

Con la ratificación por parte de España de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, se pasa a considerar a las personas con discapacidad plenamente como sujetos titulares de derecho y no como meros objetos de tratamiento y protección social. En el Artículo 27 de la Convención establece que “Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a trabajar en igualdad de condiciones con los demás; ello incluye el derecho a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente elegido y aceptado en un mercado y en un entorno laborales que sean abiertos, inclusivos y accesibles a las personas con discapacidad. Los Estados Partes salvaguardarán y promoverán el ejercicio del derecho al trabajo, incluso para las personas que adquieran una discapacidad durante el empleo, adoptando medidas pertinentes, incluida la promulgación de legislación”.

En el ámbito autonómico, el Estatuto de Autonomía de Castilla y León establece en su Artículo 8, apartado segundo, la obligación de sus poderes públicos de promover las condiciones para la libertad y la igualdad del individuo y los grupos que se integran sean reales y efectivas, remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social. Además, en relación con los derechos de las personas con discapacidad, su Artículo 13, apartado octavo, reconoce expresamente su derecho a la igualdad de trato y de oportunidades y a la flexibilidad de cualquier ámbito de su vida, así como las ayudas públicas necesarias para facilitar su plena integración educativa, laboral y social.

El empleo es el cauce fundamental para alcanzar la plena integración de las personas con discapacidad en todos los ámbitos. El acceso a un puesto de trabajo es clave para dar contenido a los principios que inspira la Convención: el respeto a la dignidad inherente a la persona, la autonomía individual, incluida la libertad para tomar las propias decisiones, la independencia de cada ser humano, la no discriminación, la participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad, la igualdad de oportunidades, el respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como manifestación de la diversidad y la condición humana.

La crisis económica y social no puede servir de coartada o pretexto para reducir los derechos sociales o la intensidad de apoyos y recursos que deben recibir las mujeres y hombres con discapacidad para asegurar su proceso de inclusión en la Comunidad y a nivel de vida digno.

En la coyuntura económica por la que atravesamos, los poderes públicos deben intensificar los esfuerzos para continuar avanzando en la protección de los derechos y la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad. Para el Gobierno de España está... pero el Gobierno de España está haciendo justo lo contrario, con brutales recortes presupuestarios, reformas legislativas regresivas. De manera singular, en este momento es fundamental apostar por la... de manera definitiva por salvaguardar y promover el derecho al trabajo de las personas con discapacidad.



Por lo expuesto, se formula la siguiente... la siguiente proposición de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, en colaboración con el Gobierno de España y en el ámbito de sus competencias:

Primero. Que se desarrollen todas las medidas dirigidas a la inserción laboral de las personas con discapacidad recogidas en el VI Plan de Empleo de Castilla y León.

Segundo. Reponer los recursos dedicados a las políticas activas de empleo.

Tercero. Adoptar las medidas necesarias para garantizar que las distintas Administraciones salden las deudas que tienen contraídas con empresas y entidades del tercer sector social.

Cuarto. Adoptar medidas de apoyo a los centros especiales de empleo.

Quinto. Aprobar una nueva regulación legal del empleo para las personas con discapacidad.

Sexto. Adoptar las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de los porcentajes de reserva de empleo para personas con discapacidad establecidos tanto para el sector público como para el privado". Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra su Portavoz, don José María González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí, gracias, señora Presidenta. Voy a iniciar mi posicionamiento agradeciendo a toda la Comisión el cambio que ha habido en el Orden del Día para posibilitar mi presencia en otro acto, ante esta imposibilidad de dividirse, ¿no? He salido corriendo, he creído que... creyendo que se me llegaba la hora y no he acabado de escuchar todas las intervenciones, pero bueno.

Dicho esto, no voy a hacer la intervención que tenía prevista respecto a esta proposición no de ley. Solamente decir dos cosas. Viniendo, como vengo, de esta iniciación de un congreso sobre la pobreza, y después de haber escuchado a quien preside, a don Carlos Ussía, Presidente, su intervención, voy a aludir a algo que él ha dicho, que está claro: hay medidas paliativas contra la pobreza que son totalmente necesarias en este momento -y estamos hablando de un sector... esta proposición no de ley habla de un sector de la población que necesita medidas paliativas- y hay medidas estructurales que vienen derivadas del acceso al empleo, empleo de calidad, empleo digno y empleo bien remunerado y no en precario. Pues si en este país y en esta Comunidad hay personas que están dentro de la pobreza teniendo empleo, por falta de calidad o por su precariedad o falta de un salario digno, decir que aquellos que sufren discapacidad necesitan a mayores el empleo.

Finalizo como iba a finalizar en mi intervención: que la solución no está en esta proposición no de ley, que yo voy a apoyar, del Grupo Socialista, sino en una auténtica oposición política a lo que es la nueva dictadura global del capital del siglo XXI, posibilitado por diferentes gobiernos en España y en toda Europa y a nivel mundial. Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):**

Gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el Procurador don Vidal Galicia Jaramillo.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:

Gracias, Presidenta. Buenas tardes, Señorías. Yo voy a ir directamente a intentar decir por qué vamos a votar en contra de esta... de esta PNL. Indudablemente, vamos a votar en contra -pero lo digo con... con la máxima sinceridad-, porque los seis puntos a los que la señora... o el Grupo Socialista... o la señora Da Silva hacen referencia, se están llevando a cabo ya por parte del Gobierno. Y más inmediato, y... ayer mismo, y hoy viene en prensa, el Consejero anunció muchísimas o algunas de las medidas a las que se hace referencia. Por eso es cierto que se está llevando a cabo. Yo pensé que quizá se iba a retirar esta PNL, teniendo en cuenta las declaraciones ayer del Consejero, o incluso... o por lo menos muchos de los puntos importantes, o más importantes, de esta PNL iban a ser retirados. Por lo tanto, vamos a partir del... de la premisa de que estamos y tenemos un compromiso absoluto y total de la Junta a favor de la integración laboral de las personas con discapacidad, ¿eh?

Y por lo tanto, entrando en los distintos puntos, vamos a hacer referencia. Una de las cosas que usted pide es que se desarrollen medidas dirigidas a la inserción laboral de los discapacitados; la Junta lo lleva haciendo desde hace mucho tiempo. Ha destinado desde el inicio de la crisis más de 136 millones de euros de apoyo, concretamente a los centros especiales de empleo, que son los que luchan fundamentalmente por proteger a los discapacitados. Ayer se presentó precisamente una patronal de un sector muy... muy importante.

¿Se están tomando medidas? Pues claro que se están tomando medidas, desde el año mil novecientos setenta y cinco. Fíjese que hemos pasado de 770 trabajadores a 3.900 trabajadores que han encontrado empleo. Fíjese si se están tomando medidas, que en los seis primeros meses del año, de este año, ha habido un incremento... un incremento del empleo del 22 %, frente al 6 % en el resto de toda España. Por lo tanto, se están tomando todas esas medidas. Y sobre todo se están tomando las medidas fundamentales, que es el abono del 50 % de los costes salariales de estos trabajadores, que son las fundamentales. Ayer el Consejero anunció otras medidas, concretamente subvenciones para las unidades de apoyo. Hizo referencia a un nuevo modelo de centros especiales de empleo, que son una de las peticiones a las que usted hace referencia, por eso pensé que a lo mejor alguno de esos puntos iban a ser retirados.

Por lo tanto, yo pienso que se están cubriendo los aspectos y se están tomando las medidas fundamentales. ¿Que pueda ser que alguna medida se haya pospuesto? Pues indudablemente, teniendo en cuenta la crisis. Pero sí se están tomando las medidas fundamentales, y así ha sido reconocido precisamente ayer por el Presidente de la Asociación de la Patronal, precisamente, que se presentó, de la Feacem, y estaban realmente contentos y satisfechos por las medidas que se estaban tomando por parte de la Junta de Castilla y León.

Fíjese si resulta tan evidente que se están tomando medidas y lo está haciendo bien la Junta de Castilla y León, que incluso si nos remitimos a la Fundación Randstad,



un informe que emite dice que precisamente Castilla y León es, en el primer cuatrimestre, la tercera región española en la que más ha crecido la contratación de personas con discapacidad. Por lo tanto, eso es lo que le puedo decir. Y por ese motivo no vamos a votar a favor de esos puntos.

Concretamente, con relación a la reposición de recursos destinados, que es el punto número dos, al que hace usted referencia, "reponer recursos". Sí es cierto que ha habido una disminución de los recursos que daba el Estado a la Junta de Castilla y León, es cierto; pero hemos hecho un esfuerzo muy importante y hemos repuesto todos esos recursos. De hecho, en el año dos mil doce, concretamente, se ha hecho una reasignación muy importante de esa disminución de los recursos, si es que a eso usted se refiere, que había disminuido o que había rebajado el Estado, con partidas del propio presupuesto. Por lo tanto... Y se ha cumplido el fin y el objetivo fundamental, que era cubrir ese 50 % de los costes salariales.

En el año dos mil trece se ha hecho algo parecido, con el apoyo, eso sí, de los agentes sociales, y, por lo tanto, se ha suplementado las partidas estatales para garantizar la atención durante todo ese año, concretamente a los discapacitados. Incluso ahora mismo, estos mismos días, ayer mismo, pues se anunciaba una línea de ayudas de subvenciones dirigidas a financiar las unidades de apoyo a las... centros especiales de empleo. ¡Fíjese si está haciendo un esfuerzo!

Y hay un compromiso -y así lo ha dicho el Consejero- en el año dos mil catorce para seguir tomando medidas con relación a todo este sector.

Por lo tanto, le he respondido a este punto número dos y por qué no le vamos a votar a favor.

Punto número tres al que hace usted referencia: que se adopten medidas necesarias para garantizar que las distintas Administraciones salden las deudas. Mire, estamos al corriente... a fecha de hoy, al corriente del pago. Es cierto que hay una diferencia de dos meses -es decir, hasta junio incluido se está pagando-, pero es que esos dos meses siempre va a existir, porque hay que estar haciendo documentación y certificaciones, y justificándolas. Ese es el único retraso que hay. Quizá a primeros de año haya un poquito más de retraso, pero es porque cuando... es cuando salen las ayudas, y eso es lo que hace que a lo mejor a principios de año haya una diferencia de algún mes más. Pero siempre se mantienen esos dos meses. Y, por lo tanto, le digo que estamos al corriente de pago, motivo por el cual no vamos a aprobar ese punto relativo al... a saldar las deudas pendientes, porque estamos al corriente.

El punto número cuatro, que es el que hace referencia a adoptar medidas especiales de apoyos a centros especiales de empleo. Ayer las anunció el Consejero. Tenemos dos opciones. Si ya las ha anunciado el Consejero, es absurdo que hoy las votemos a favor, como si no se estuvieran tomando. Se han anunciado, se están ejecutando; retírese ese punto.

Y, aunque seguro que ya se lo sabe, pero vienen en prensa, pues... y ayer lo digo el Consejero, se habla de un nuevo modelo de los centros especiales de empleo: readaptarlos, hacerlos más flexibles, darles mayor competitividad, una reforma estructural de los centros especiales de empleo; hacerles más sostenibles, con la colaboración público-privada; hacer y llevar a cabo políticas transversales, donde



vamos a estar en contacto con la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, con una nueva estrategia para los nuevos emprendedores; se anuncia una estrategia de discriminación positiva. Se presentó, y ayer la patronal se estaba felicitando por esas medidas y esas decisiones que se estaba tomando.

Por lo tanto, no tiene sentido que hoy digamos que hay que tomar medidas, cuando ya se han llevado a cabo por parte del Consejero. Medidas específicas y concretas, más luego las medidas que ya se estaban tomando y estaban en vigor, que es con relación a todo el tema referido a las cláusulas sociales, donde se reserva un número mínimo de contratos a los centros especiales de empleo, a nivel estatal; y eso la Junta lo ha asumido a nivel de Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, en definitiva, y con relación a este punto, la Junta, indudablemente, mantiene su compromiso con el empleo y con las personas con discapacidad.

Hace referencia al punto número cinco, donde hace referencia a que se haga una nueva regulación legal del empleo para las personas con discapacidad. No sé si se está refiriendo con esta nueva normativa o esta regulación especial a las medidas a las que yo he hecho referencia: que se hagan unas nuevas normas -con relación a esto, o una normativa general a nivel de Castilla y León. Si se está refiriendo a esto último -que es lo que yo supongo-, le puedo decir o le digo que no vamos a poder hacerlo, por un motivo muy sencillo: porque a nivel estatal se está estableciendo... hay un proyecto de ley, que está pilotado a través del correspondiente Ministerio, concretamente, en el que se está trabajando en una norma general. Por lo tanto, no tiene sentido que hagamos normas específicas; vamos a coordinar las acciones de las distintas Comunidades Autónomas.

Y, por último, hace referencia a que se adopten medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de los porcentajes de empleo para discapacitados, del 2 %. Se están tomando esas medidas, de verdad. Mire, hay una normativa a nivel estatal que recoge la obligatoriedad de respetar ese 2 % para aquellas empresas que tengan 50 o más trabajadores, y la Comunidad Autónoma prevé precisamente, reglamentariamente, que las subvenciones que da la Comunidad Autónoma pues tengan que tener perfectamente acreditado que se cumple ese 2 %. Por lo tanto, además de tenerlo regulado a nivel estatal, la Comunidad Autónoma toma medidas concretas, de una forma reglamentaria, para asegurarse a la hora de dar subvenciones. Y a la hora de priorizar esas subvenciones, también lo tiene que tener en cuenta y lo tienen que justificar las empresas. Más luego, además, no solamente eso, sino que, además, las Comunidades Autónomas tienen instrucciones dadas a la Inspección para que se controlen todas esas medidas.

Esto es el motivo por el cual rechazamos o no aprobamos esta PNL, porque se están cumpliendo las medidas y porque hay un compromiso total ya de la Junta de Castilla y León, que seguro que ninguno de los Grupos que está aquí presente lo pone en duda, con relación a los discapacitados. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra la Procuradora doña Ana María da Silva García.

**LA SEÑORA DA SILVA GARCÍA:**

Gracias, Presidenta. Bueno, pues, en primer lugar, agradecerle el apoyo al Grupo Mixto; y, bueno, estar de acuerdo con él: la pobreza también se paliaría muchísimo si hubiera puestos de trabajo, que realmente es para lo que estamos aquí, para intentar apoyar la creación de puestos de trabajo; en este caso, para personas con discapacidad. Luego gracias por el apoyo.

Y en cuanto al Grupo Popular, pues me encantaría que se votara a favor por parte de su Grupo, puesto que lo están haciendo todo. Y cierto es que ayer el Consejero de Economía y Empleo anunció una nueva línea de ayudas por valor de más de 1.000.000 de euros dirigida a la financiación de apoyo a los centros especiales de empleo. Hombre, también nos sentimos orgullosos, ¿por qué no decirlo?, de que a lo mejor es porque le hicieron comentario de la presentación de esta PNL, que se presentó el uno de marzo. En ese momento ustedes no habían hecho nada al respecto, ¿eh? Entonces, bueno, pues agradecer esa comunicación que hay entre los Procuradores y la Consejería. [Murmulló]. Y sentirnos orgullosos de participar en... en que les entre esa chispa, ¿eh?, y se den cuenta de que estas personas necesitan un impulso especial. Porque a partir de eso también se... también se aprobó la Ley de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad. Y, bueno, pues que vemos que se... que se ha tenido... se ha tenido en cuenta esta... la presentación de esta PNL. Y, como decía, pues nos sentimos orgullosos y, lógicamente, participamos de... y apoyamos la nueva línea de ayudas.

Lo importante es que estas ayudas no se queden aquí, y que afecten a todas las personas que realmente... para realmente actuar en la inclusión de todas ellas, con algún tipo... con todas estas personas con algún tipo de discapacidad en igualdad de condiciones en todos los aspectos, garantizando el cumplimiento de los porcentajes de reserva de empleo para personas con discapacidad, tanto en el sector público como privado.

El número de personas que padece alguna discapacidad en esta Comunidad supera la... ya las 161.000, es decir, el 6 % de la población de Castilla y León, y casi diez veces... casi 10.000 más que hace cuatro años. Ciertamente es que, como usted decía, había trabajadores y trabajadoras con discapacidad en centros especiales de empleo, 770 en mil novecientos noventa y cinco, y ahora hay 3.900, en el dos mil trece. Pero bueno, tenemos datos del número de personas que hay activas con discapacidad. Castilla y León es la sexta Comunidad Autónoma con mayor tasa de inactividad entre personas con discapacidad, al situarse en un 67,2 %, lo que sitúa a la Comunidad por encima de la media nacional, que alcanzó el 63,8 %.

Según el avance de resultados, en la Encuesta de Población Activa y en la Base Estatal de Personas con Discapacidad, publicada por el Instituto Nacional de Estadística, la tasa de inactividad entre personas con discapacidad se situó en Castilla y León en un 67,2 %, en Castilla y León, lo que supone un incremento del 4,18 % respecto al año anterior, cuando la tasa registrada era del 64,5 %. El estudio refleja que, en Castilla y León, algo más de 62.000 personas, en edades comprendidas entre los 16 y los 64 años, residentes en hogares, tenían certificado de discapacidad. Castilla y León es una de las Comunidades con menor porcentaje de personas con discapacidad en edad de trabajar, entre los 16 y 64 años, y, en cambio, tiene tasas de



desempleo elevadas en este colectivo, como prueban los datos relativos, por ejemplo, a Burgos y Palencia.

En el dos mil doce, la Comunidad también fue una de las que más redujo el volumen de las contrataciones a personas con discapacidad acreditada. Pero lo que sí está claro es que el Gobierno de España, a través del Real Decreto 3/2012, de diez de febrero, de Medidas urgentes para la reforma laboral, ha suprimido las medidas estatales de inserción laboral de personas con discapacidad, que estaba incluido en la Estrategia Española para el Empleo 2012-2014.

Podemos seguir hablando de datos de personas desempleadas con discapacidad en España y tal, pero bueno, por... tampoco hay que dar mucho dato, sino ver la realidad. Las personas discapacitadas, con alguna discapacidad, siguen estando en el paro; entre más edad tienen, más tiempo están en el paro, son parados de larga duración; y que todas las medidas son pocas. Con lo cual, perfecto la nueva línea de ayudas, pero que hay que seguir trabajando, y es una pena que, ya que lo están realizando todo, ya que todo lo que nosotros pedimos ustedes lo han tenido en cuenta y están trabajando en ello, nos gustaría que se apoyara esta proposición no de ley. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000737

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por parte del señor Letrado, se va a dar lectura al último punto del Orden del Día, que se corresponde con el primero que teníamos anteriormente.

PNL/000691

EL LETRADO (SEÑOR ORTEGA SANTIAGO):

Cuarto punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley 691, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a tomar una posición clara por la defensa del sector del carbón en la Comunidad, a suspender las subvenciones y ayudas al grupo empresarial de Victorino Alonso y a ordenar la apertura de una inspección sobre la utilización de las subvenciones públicas por dicho grupo empresarial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 195, de veintidós de febrero de dos mil trece”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Mixto, su Portavoz, don José María González Suárez.



EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Gracias, señora Presidenta. Ya ha llovido, y ha llovido sobre mojado, en nuestro sector minero del carbón desde la fecha en que se registró esta proposición no de ley. Ciertamente, por desgracia, sigue estando totalmente vigente las propuestas de resolución que planteamos.

La situación actual se resume con pocos y negativos datos: los mineros de nuestras cuencas se encuentran o bien en ere; o bien trabajando sin cobrar su salario desde hace meses, porque sus empresas están en concurso de acreedores, situación que sufren las plantillas principales, como las de las subcontratas; o bien en un proceso de liquidación, como es el Coto Minero del Cantábrico.

El señor Secretario de Estado de Energía e Industria se comprometió a sacar adelante el Plan General de la Minería del Carbón 2013-2018, una promesa que ya llega con un peligroso retraso, y una promesa que nosotros, sinceramente, no nos creemos, dudamos de que vaya a ser realidad antes de fin de año, incluso dudamos del futuro del carbón en nuestra Comunidad, viendo como el Partido Popular trabaja desde el Gobierno Central por defender los intereses de las eléctricas en lugar de defender los intereses del empleo, y como desde Castilla y León da la impresión de que quien tiene los votos mayoritarios de la Comunidad, incluso tiene importante granero de votos en las comarcas mineras, se cruza de brazos ante la situación que estamos viviendo.

En este debacle de nuestra minería del carbón es donde el capo empresarial don Victorino Alonso –un empresario que ha medrado a expensas de las subvenciones de dinero público y de la ilimitada protección política del Gobierno Central, y digo aquí, y de la Junta, hasta lograr acaparar más de la mitad de la industria de extracción de carbón nacional– ha jugado sus bazas extorsionando al Ministerio y la Junta, y en contra de los derechos de los trabajadores, poniendo por pantalla, en muchas ocasiones, a los trabajadores del sector del carbón que estaban en sus empresas.

Su posición al frente de la patronal y su carácter de empresario monopolístico le dan fuerza para todas sus operaciones de presión, y yo diría, incluso, de carácter mafioso. Hay un ejemplo sonado, como es la famosa desaparición de 15.000... de 500.000 toneladas de carbón del almacén estratégico temporal, y que, incluso, fuentes del empresario atribuyeron a pérdidas normales producidas por las condiciones climatológicas.

Pero bueno, estos tejemanejes, como el de vender a las centrales eléctricas carbón mezclado con el importado de baja calidad o, incluso, el no atender el pago de sanciones, como la multa de 129 millones de euros, con sentencia firme del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, a causa de la mina de Freixolín en Laciana, o, incluso, no abonar al Ayuntamiento de Villablino 800.000 euros que adeuda por... por aquellos hechos.

Y, bien, hoy estamos aquí con que el caciquismo de este arbitrario empresario se ejecuta, igual que se ha ejecutado meses pasados, sobre los trabajadores, en ese pulso con el Gobierno Central y en ese pulso con ir a más. Las empresas del grupo Coto Minero del Cantábrico y Uminsa tiene eres de extinción que afectan a cientos de trabajadores, y la mayoría de los trabajadores llevan desde el pasado mes de noviembre... –estamos, si no me equivoco, entrando en octubre del dos mil trece– llevan sin cobrar sus nóminas.



Y en este contexto, propio de quien quiere arrebañar todos los restos que quedan ante el cierre definitivo de nuestras cuencas, se encuadra el planteamiento con las nuevas condiciones de tipo laboral que impone en sus empresas, y sigue forzando por imponer, apoyado por la brutal reforma laboral del señor Rajoy, del Gobierno del Partido Popular: aumento de la jornada laboral, supresión de los quince minutos para el bocadillo, reducción de los salarios en algunos casos hasta en un 60 %, eliminación de... eliminación o introducción de la obligación de trabajar un sábado al mes. Es decir, una vuelta al pasado esclavista, que quiere imponer este empresario, de acendradas virtudes para algunos, para el que encarna a la perfección, para otros -como nosotros-, un modelo empresarial que nace ni más ni menos que del rápido empobrecimiento de nuestra Comunidad y afianza este empobrecimiento.

La decisión que ha tomado durante los últimos días, de pasar a liquidar el Coto Minero del Cantábrico, hace que esta proposición no de ley... -cuyas tres propuestas de resolución ha leído el señor Letrado, por lo cual yo les eximo a ustedes de volver a escuchármelas, ¿no?, además de tenerla en papel- hace que sería un paso importante para Castilla y León, para las cuencas mineras, que esta proposición no de ley fuese aprobada.

Y fíjense ustedes que no he aludido a lo que sería el punto fundamental en esta proposición no de ley, pero que no existe, a propio intento para que pueda ser aprobada por unanimidad, que sería aludir a la nacionalización del carbón, a la gestión pública del carbón. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, y por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra doña Ángela Marqués.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Gracias, señor Vicepresidente. Buenas tardes a todos y a todas. Bueno, pues a nosotros nos gustaría aprovechar la intervención de esta proposición no de ley, que hoy trae el Grupo Mixto a esta Cámara, para... bueno, para mostrarles a Sus Señorías, también, lo pendientes que estamos de la reunión tan importante que se está celebrando en estos momentos en Madrid, donde esperamos que, de una vez por todas, vea la luz un Plan del Carbón hasta el dos mil dieciocho, que -lo decía muy bien el señor González Suárez- casi llega tarde, casi llega tarde porque en El Bierzo prácticamente estamos ya -en El Bierzo y Laciana- sin minería de interior, y la pelea que hemos estado manteniendo a lo largo de estos meses, de estos años, no será, desde luego, una... no podremos decir que hemos ganado si simplemente se aprueba un Plan del Carbón y ya no hay minería de interior, si solamente nos quedamos con el cielo abierto; porque saben Sus Señorías que el nivel de empleo que precisamente se puede conseguir a través del cielo abierto es mucho menor, y tiene además otras connotaciones de orden medioambiental que complican mucho para las cuencas mineras luego una... una salida y un desenganche de toda esa actividad.

Nosotros hoy también queremos aprovechar esta iniciativa para mostrar claramente el posicionamiento del Grupo Socialista con los trabajadores, en defensa de los trabajadores, y manifestar nuestra profunda crítica por la actitud que hemos visto por parte de la Junta de Castilla y León en este sentido.



Nos ha molestado profundamente ver como el Director General de Minas se ha mostrado siempre posicionándose, cuando había conflicto, cuando había conflicto grave, siempre se ha mostrado del lado del poderoso. Siempre ha dicho -incluso recientemente- que comprendía, que comprendía las decisiones leoninas que se querían imponer por parte de algunos empresarios a los trabajadores. Unas condiciones leoninas que pasan por la imposición de unas jornadas que estaban descartadas en este país hace muchos años.

En ese sentido, queremos también criticar que la Junta de Castilla y León no haya ejercido su responsabilidad de mediación, como aquí aprobamos entre todos en la proposición no de ley del Pleno de marzo -de marzo pasado-. La Junta de Castilla y León ha estado desaparecida; no ha demostrado la diligencia debida, y ha quedado una vez más de manifiesto, con las declaraciones recientes también del Consejero de Economía y Empleo, señor Tomás Villanueva, que ha dicho que se ha sorprendido por las últimas decisiones empresariales.

Y también quiero, simplemente, simplemente, concluir con... con una afirmación, una vez más, del firme compromiso del Grupo Parlamentario Socialista con la consideración del carbón autóctono como una reserva estratégica, como un recurso estratégico no solo para nuestras comarcas mineras, no solo para las cuencas mineras, sino también para el conjunto de la nación, porque el carbón autóctono significaría restar dependencia energética del exterior y contribuiría, por tanto, a hacer más competitivo nuestro país. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias, señora Marqués. En turno de fijación de posiciones, y durante un tiempo de diez minutos, en representación del Grupo Popular, tiene la palabra doña Rosa Cuesta Cófreces.

LA SEÑORA CUESTA CÓFRECES:

Gracias, Presidente. Buenas tardes, Señorías. Pues me voy a centrar en los tres puntos que componen o integran la propuesta de resolución. Y yo leía con sumo interés el contenido de esta proposición no de ley, al principio. Me venían a la cabeza varias ideas y varias reflexiones, de las cuales yo quiero, en resumen, extraer una de ellas; y es que el planteamiento que hace del punto número uno a los otros dos puntos que a continuación acompaña en su propuesta de resolución hay una enorme distancia, hay una enorme diferencia de entidad.

Usted parece que vincula directamente el posicionamiento de este Grupo Parlamentario en los dos puntos en los que habla de instar a la Junta de Castilla y León a suspender toda la política de subvenciones a un grupo determinado empresarial, o la idea de ordenar la apertura de una inspección sobre las subvenciones aplicadas a un grupo determinado, o llevar a la Fiscalía este asunto, con la responsabilidad y el hecho, asumido actualmente y en todos los momentos, de que la propia Junta de Castilla y León está defendiendo al sector del carbón como un sector estratégico a nivel de Comunidad.

Usted no puede vincular e igualar en el mismo nivel ambas cuestiones, porque, de todas las maneras, se va a dar cuenta que la envergadura de lo primero no tiene nada que ver con las otras dos cuestiones. Si me lo permite, es un error por su parte



vincularlo y forzar la aprobación de una propuesta de resolución con tres aspectos totalmente distintos.

Yo no voy a entrar en ese debate que usted plantea de enfrentamiento total y directo con un grupo empresarial. Yo confío plenamente, este Grupo Parlamentario confía plenamente, en todos los mecanismos que existen en este momento para fiscalizar la aplicación de las subvenciones y de las ayudas económicas que se hayan podido dar a este grupo empresarial o a otros, dentro del sector del carbón u otras actividades que pueda haber dentro de la economía en este momento. Por lo tanto, no voy a entrar en ese debate, pero sí que voy a entrar en esos dos aspectos que integran su propuesta de resolución, que son totalmente distintos.

El primero de ellos va en relación con la defensa del sector del carbón en nuestra Comunidad, y este Grupo también está... -en la misma línea que ha mostrado la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista- está esperando y deseando que fructifiquen las relaciones, las negociaciones para que el nuevo Plan del Carbón -que se va... que se está negociando, con una vigencia hasta el dos mil dieciocho- llegue a buen puerto. Parece que la información que salía en estos últimos días de esas reuniones con los sindicatos parece que iba en la línea adecuada -parece, simplemente-; digo las informaciones que se han trasladado a todos los niveles. Estamos deseando que sea así y que imponga normalidad a algo que durante los últimos años nos ha tenido a todos bastante inquietos.

Pero yo quiero dejar claro que el Gobierno Regional lleva mucho tiempo, lleva muchos años realizando actuaciones en defensa de este sector -muchísimas- y demostrando, Señoría, que considera a este sector del carbón un sector estratégico.

Yo voy a repasar algunas de las cuestiones. Quiero, de alguna manera, recordarle alguna de las cuestiones que demuestran que ha existido, durante mucho tiempo, una defensa total de este sector.

Castilla y León ha venido demandando al Gobierno de la Nación, a todos los niveles -a todos los niveles, desde el Gobierno de la Nación-, todas las ayudas pendientes, que vendrían a solventar la situación concursal de las principales empresas mineras de Castilla y León. Y ahí se sigue, se sigue negociando e insistiendo en esa línea.

Respecto a las... a la reducción de las ayudas que se dispusieron en la Decisión Comunitaria que usted conoce, que fue impulsada por el Comisario Almunia, con el beneplácito del anterior Gobierno socialista, estamos intentando buscar soluciones a esa reducción de ayudas que se impuso; alternativas, soluciones que sean válidas para las cuencas mineras. Se están buscando reuniones al margen de la propia Comisión, para, con el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, y con los empresarios y sindicatos, poder llegar a un acuerdo en esta materia.

Señoría, por otro lado, usted también conocerá que hay una propuesta concreta del Gobierno de la Nación relativa al mantenimiento del carbón nacional dentro del *mix* energético nacional. Usted sabe que las últimas informaciones apuntan a la propuesta ministerial de respaldar al sector con un 7,5 % dentro del *mix*. Esto yo creo que usted sabe que también ha sido una insistencia permanente del Gobierno Regional de esta Comunidad Autónoma hacia el Gobierno de la Nación.



Y esto a pesar de las chinitas que en el camino se están poniendo a través de la Comisión Nacional de la Competencia. Usted sabe quién está ahí; usted sabe que la Competencia ha recomendado hace escasos días la eliminación inmediata del incentivo para el carbón, y que contradice directamente lo que el Gobierno de la Nación quiere para este tema. En realidad, el Gobierno de la Nación ya ha planteado, a nivel europeo, que ha pactado con empresas, y dentro del pacto social del nuevo marco de la actuación minera, ha pactado ese sistema, que sustituye al actual, con un 7,5 % de carbón autóctono. Esto, en principio, la Competencia, parece ser –y en este momento usted sabe quién está ahí–, pone chinitas en el camino; pero yo creo –y todos pensamos– que al final puede solventarse.

Y también, a modo de ejemplo, pues también quiero dejar patente las gestiones que está intentando hacer el... la Comunidad Autónoma frente al Gobierno de la Nación, y el Gobierno de la Nación también, para evitar que se devuelvan las ayudas a las... de las minas que son competitivas, y se devuelvan en el año dos mil dieciocho. Parece ser que la postura ministerial, después de tanta insistencia –y usted sabe que esto ha sido un caballo de batalla de este Gobierno Regional–, aboga por la no devolución de esas ayudas en el año dos mil dieciocho; y parece ser que se pretende establecer algunos mecanismos que favorezcan la producción de carbón autóctono que sea competitivo y que, de alguna manera, se evite tener que devolver esas ayudas.

Yo creo que se están dando pasos, y que, efectivamente, el Gobierno Regional está dejando patente y demostrando ese interés y ese apoyo directo al sector del carbón estratégico. Lo último que puedo poner como ejemplo es la puesta en marcha de un plan –que usted conoce– aprobando subvenciones por más de 1.000.000 de euros para financiar costes salariales de la contratación de 207 trabajadores desempleados en las zonas mineras. Y también quiero decir que ha existido y existe en algunos temas muy concretos, como la proposición no de ley aprobada en el último Pleno, relativa a la consideración estratégica de las centrales térmicas, abogando por la... facilitar la adaptación a las directivas de emisiones.

Yo creo que hay, de alguna manera, un acercamiento de posturas, un interés regional por parte de todos los Grupos Políticos en esta Cámara, un interés político por parte de todos los partidos políticos, y yo creo que ahí estamos intentando entre todos, junto con el Gobierno Regional al frente, defender el sector del carbón como sector estratégico.

Pero en relación con lo que usted habla de las políticas de subvenciones y ayudas que haya podido recibir un grupo empresarial, independientemente de lo que usted ha planteado en el debate de esta proposición no de ley, debo decirle que las únicas ayudas –las principales, pero las únicas ayudas– que ha recibido ese grupo empresarial que usted menciona para la actividad minera en el carbón han venido en los últimos diez años exclusivamente de la Administración Central, exclusivamente del Gobierno de la Nación, a través de las sucesivas convocatorias que han existido del Instituto para la Reestructuración del Carbón.

Estas ayudas, que son las principales para el desarrollo de su actividad, no se han completado nunca, en ningún caso se han completado con ayudas adicionales de la Administración Autonómica, nunca. Por lo tanto, la fiscalización del cumplimien-



to de estas subvenciones está bajo la exclusiva responsabilidad del Gobierno de la Nación, de la Administración General del Estado. Su inspección y la posible denuncia ante la Fiscalía, que usted plantea, no compete en ningún caso a la Administración Regional.

Lo que sí le puedo decir es que durante cinco años, y antes del dos mil once, ese grupo empresarial, como otros, han recibido pequeñas subvenciones, en proporción a las cantidades que han recibido por el desarrollo de su actividad, dentro de lo que se denomina "incentivos para el I+D+i", que son temas medioambientales.

En ese caso, sí lo han recibido de la propia Junta de Castilla y León, insisto, pero antes del dos mil once, porque desde el dos mil once no hay ninguna convocatoria, porque no se ha dispuesto de presupuesto para este fin, y que dichos incentivos, pues, han tenido por objeto -y lo sabe usted-, habitualmente, la recuperación ambiental o medioambiental de espacios degradados para la mejora productiva de determinadas inversiones, que se han hecho, ¿eh?, cuantiosas, en esa zona. Viene a suponer, en esos cinco años, una inversión de dos... o sea, una subvención de 2,5 millones para este grupo empresarial, y, en todo caso, siempre se ha hecho justificando la inversión inicial, es decir, a inversión justificada, subvención concedida.

Todo el expediente administrativo de lo que le estoy comentado, que afecta al Gobierno Regional, es susceptible de ser consultado por cualquier interesado -y usted lo puede hacer-, en los términos que establece la ley. Y además, como no podía ser de otra manera, este Grupo confía, y además conoce y sabe, que toda la ayuda y subvención que se concede por parte de la Junta de Castilla y León, en este caso y en todos los demás, por la parte de la Consejería de Economía y Empleo, siempre cuentan con los informes favorables de los órganos de fiscalización y control que son relativos a la correcta justificación de la actuación llevada a cabo. Es decir, le insisto, a inversión aplicada y ejecutada, subvención concedida.

Por lo tanto, en ninguno de los casos podemos apoyar ninguno de los puntos que incorpora en su propuesta de resolución. De forma directa -y si me lo permite-, no tiene nada que ver el punto número uno con los siguientes, ni tiene la entidad ni lo justifica que vayan juntos en la misma propuesta de resolución, pero aun así, ninguno de los tres podrían ser votados individualmente. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Pues bien, para cerrar el debate, y en representación del Grupo Mixto, tiene la palabra, por un tiempo de diez minutos, don José María González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Gracias, señor Vidal, Presidente en funciones de la Comisión. Decir que me encuentro muy sorprendido, porque yo me esperaba... después de haber estado preparando, pues, esta Comisión, esperaba encontrarme con una propuesta de transacción por parte del Grupo Popular, en base al primer punto, todos estamos de acuerdo en la defensa del carbón, así fue planteado en ese momento; en base a que, ciertamente, todos sabemos de dónde le vienen las subvenciones del carbón



al señor don Victorino Alonso y otros empresarios; de hecho, no alude al dinero que directamente le dé la Junta de Castilla y León.

La transacción que yo me esperaba era en el punto dos y tres, que desde las Cortes instásemos a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno Central para... sobre todo en un momento como el actual, después de saber lo que ha ocurrido y lo que está ocurriendo con el Coto Minero del Cantábrico; Coto Minero del Cantábrico que, con el mero aprovechamiento de los yacimientos y reservas que tiene, sería de una rentabilidad extraordinaria, sin pensar ni siquiera en subvenciones, siquiera en ello. Entonces, como estamos ante una medida de esas características, sería un buen apoyo para la defensa del carbón el dirigirnos al Gobierno Central.

Yo estoy en disposición de transaccionar eso. Desde el primer punto, que es la apuesta por la defensa del carbón, que hemos explicitado de forma unánime en resoluciones, en alguna PNL, en las intervenciones, desde el primer punto, que tiene sentido de estar ahí, porque cuando se redactó esta proposición no de ley entendíamos que difícilmente íbamos a defender el carbón -fijese en qué época- si no poníamos pie en pared al intento de este señor de extorsionar; de este señor que hoy liquida, quiere liquidar el Coto Minero del Cantábrico, mientras tanto, obras pictóricas de Coto Minero del Cantábrico están expuestas en la ciudad de Valladolid hoy. Es decir, da la impresión que... algunos tenemos la impresión de que utiliza fondos públicos para inversiones en obras pictóricas, como en su momento hizo en fincas fuera de esta Comunidad -lo sigue haciendo-.

Por eso me gustaría... yo sé que ya no tiene la señora Portavoz, doña Rosa Cuesta, derecho a la palabra, pero si me hiciese un gesto, yo pediría, que estoy en el uso de la palabra, el parar la Comisión y negociar esa transacción, y estaríamos haciendo un gran favor a la minería de esta Comunidad, y estaríamos haciendo un gran favor a Castilla y León, y estaríamos haciendo ver a don Victorino Alonso que no tiene ningún arpón clavado ni en la Junta de Castilla y León, como Gobierno, ni en el Partido Popular ni en las Cortes de Castilla y León.

Un arpón del que se hablaba cuando yo entraba en esta Comisión, que parece ser que es un arpón en el Gobierno de Castilla y León y un defensor de los intereses no del carbón de Castilla y León, sino de los intereses de don Victorino Alonso en Madrid. Lógicamente, estoy hablando del señor Director González Mantero. Entonces, me gustaría que saliese aprobada, con esta propuesta de transacción... que, bueno, no me levanta la mano la señora Portavoz del Grupo Popular, con lo cual, considero que renuncia a esta transacción, y bien que lo siento, bien que lo siento.

Yo, que soy bastante descreído -me gustaría equivocarme con la negociación del Plan del Carbón-, sí que creía que íbamos a ser capaces de que esta proposición no de ley, redactada de otra forma, saliese aprobada por unanimidad. No obstante, sigamos haciendo el discurso del carbón, pero ya las cuencas mineras no se conforman con el discurso de defensa del carbón. Las cuencas mineras no tienen futuro con el discurso de la defensa del carbón, las cuencas mineras tienen futuro con hechos, con realidades y posicionamientos claros y contundentes. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias, señor González Suárez. Sometemos... una vez concluido el debate, procedemos a votar la proposición no de ley.

**Votación PNL/000691**

¿Votos a favor? Uno. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Cinco. Pues con un voto a favor, diez en contra y cinco abstenciones queda la... rechazada la proposición no de ley debatida.

No habiendo más asuntos, levantamos la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos].